



EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ALFAFAR, EL DIA 6 DE FEBRERO DE 2019.

ASISTENTES

ALCALDE

D. Juan Ramón Adsuara Monlleó

CONCEJALES

Grupo Municipal Popular (PP)

D^a Encarnación Muñoz Pons

D^a Josefa Carreño Rodríguez

D. Roberto Alacreu Mas

D^a Dolores Monmeneu Abril

D^a M^a Desamparados Sanjuán Albentosa

D^a Empar Martín Ferriols

D. Eduardo Grau Gascó

D. Antonio Paniagua Bolufer

D. Manuel Martí Giner

Grupo Municipal Socialista (PSOE)

D. José Antonio Redondo Gutiérrez

D^a Noelia García Ráez

D. Juan Carlos Nieto Martí

D^a María Encarna Montero Moral

Grupo Municipal Compromís (Compromís)

D. Joan Salvador Sorribes i Hervás

D^a Amalia Esquerdo Alcaraz

Grupo Municipal Alfafar Participa (APAE)

D^a Inmaculada Dorado Quintana

Grupo Municipal Esquerra Unida (EU)

D. Ángel Rafael Yébenes Moles

Grupo Municipal Ciudadanos (C's)

D. José Antonio Milla García

NO ASISTE

D^a Rosa Ruz Salamanca (justifica)

D. Rafael Buch Samper (justifica)

SECRETARIO ACCTAL.

D. Sergio Marco Dasí

INTERVENTORA ACCTAL.

D. Amparo Llácer Gimeno

En la Casa Consistorial de Alfafar (Valencia), siendo las veinte horas del día seis de febrero de dos mil diecinueve, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reunieron, en sesión extraordinaria, y en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ramón Adsuara Monlleó, los señores anotados al margen, asistidos por el Sr. Secretario acctal. D. Sergio Marco Dasí.

1

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procedió a la lectura y examen de los distintos asuntos comprendidos en el Orden del Día, tomándose a continuación, los siguientes acuerdos:





ORDEN DEL DÍA

ÚNICO. APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2019, PLANTILLA DE PERSONAL Y DEMÁS DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL MISMO.

Intervenciones

(...)

Efectuada la votación, por 10 votos a favor (PP), 8 votos en contra (4 PSOE, 2 Compromís, 1 APAE, 1 EU) y 1 abstención (C's), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

PRIMERO. Aprobar inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio 2019, fijando los gastos en la cantidad de 20.119.033,15'- € y los ingresos en la cantidad de 20.119.033,15'- €, así como la plantilla de personal y demás documentos integrantes del mismo exigidos por el artículo 168 y ss. del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

SEGUNDO. Que el presupuesto aprobado por la Corporación, se exponga al público por quince días hábiles, plazo durante el cual se admitirán reclamaciones, las que en caso de que las hubiere, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno por plazo de treinta días. En el supuesto de que no se hubiera presentado reclamación alguna, esta aprobación se entenderá elevada a su aprobación definitiva automáticamente.

TERCERO. El presupuesto aprobado definitivamente, resumido a nivel de capítulos, el acuerdo de aprobación del mismo, así como la plantilla se publicarán en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia.

2

CUARTO. Del presupuesto aprobado definitivamente y demás documentación que corresponda, se dará traslado a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma de Valencia.

QUINTO. Expedir certificación del presente acuerdo para que conste en el expediente que se instruye y dar traslado del mismo a las Oficinas Municipales de Intervención y Tesorería.

